

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 824a.
SESION**

Jueves 1º de noviembre de 1962,
a las 15.15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Tema 36 del programa:	
Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (continuación)	
Examen de los proyectos de resolución (continuación)	201

Presidente: Sr. Bohdan LEWANDOWSKI
(Polonia).

En ausencia del Presidente, el Sr. Allana (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 36 DEL PROGRAMA

Cuestión de la celebración de una conferencia internacional sobre los problemas del comercio (A/5221, A/C.2/214, A/C.2/L.645, A/C.2/L.648 y Add.1 a 4, E/3631 y Add.1 a 4) (continuación)

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION (A/C.2/L.645, A/C.2/L.648 Y ADD.1 A 4) (continuación)

1. El Sr. DAVIS (Australia) explica la posición adoptada por su delegación con respecto al proyecto de resolución de la URSS (A/C.2/L.645) y al que han presentado las 28 Potencias (A/C.2/L.648 y Add.1 a 4) y con respecto a las enmiendas propuestas (A/C.2/L.651/Rev.1) a éste último y advierte que los dos proyectos se excluyen mutuamente. Australia comparte la opinión del Pakistán y del Brasil sobre el proyecto de resolución de la Unión Soviética. Al solicitar del Secretario General que adopte las medidas necesarias para preparar una conferencia internacional sobre el comercio, incluyendo la convocatoria de un grupo de expertos designados por los gobiernos, la Unión Soviética no ha tenido en cuenta la resolución 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social, que es una solución de transacción entre diferentes tendencias, solución que la propia Unión Soviética había aceptado; mejor sería apoyarse en esta resolución que tener que volver a empezar. Se ha afirmado que la URSS se propone abordar el estudio de los problemas del comercio considerándolos a largo plazo y no en función de la evolución de los países en vías de desarrollo. Además, al prever la constitución de una organización internacional de comercio, el proyecto de resolución de la URSS prejuzga la cuestión. En el curso del debate general, se ha hablado con frecuencia de los aspectos institucionales del comercio; se ha manifestado que la composición del AGAAC es demasiado restringida y que, a pesar de su función fundamental, éste no ha aportado una contribución suficiente a la solución de los problemas que plantean los productos básicos.

Pero no cabe decidir por anticipado si es preferible propugnar el desarrollo de una organización ya existente o partir de bases enteramente nuevas.

2. Por medio de su resolución 919 (XXXIV), el Consejo Económico y Social aprobó que se designase un pequeño grupo de expertos para que, antes de la reunión de la Comisión Preparatoria establecida en conformidad con su resolución 917 (XXXIV), preparase un informe sobre las actividades de las diversas organizaciones internacionales, en la esfera de los problemas relativos a los productos básicos y respecto de otros problemas comerciales de especial importancia para los países en vías de desarrollo. Este informe habría de ser examinado primero por la Comisión Preparatoria y luego por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Ese fue el enfoque que se tuvo en cuenta en el proyecto de resolución de las 28 Potencias, y por esa razón las enmiendas (A/C.2/L.651/Rev.1) son innecesarias.

3. En el proyecto de resolución de las 28 Potencias se acepta la iniciativa del Consejo y se respetan sus atribuciones reservándole la constitución de la Comisión Preparatoria, la ampliación de su composición, si fuere necesaria, la determinación del programa de la Conferencia, y su convocación. El proyecto de resolución modifica las intenciones de la resolución 917 (XXXIV) del Consejo, pero esas modificaciones son aceptables. Australia, en consecuencia, apoyará plenamente el proyecto de resolución de las 28 Potencias, reservándose el derecho de proponer modificaciones de forma, si lo considera necesario.

4. Por otra parte, Australia comprueba con satisfacción que, al presentar el proyecto de resolución, tanto el Pakistán como Indonesia han subrayado la necesidad de estudiar, sobre todo, los problemas del comercio que interesan a los países que dependen de la exportación de un reducido número de productos básicos. Tal es el caso de Australia, país en el cual el 85% de las importaciones están constituidas por productos básicos; sería, pues, sorprendente que a este país, al igual que a los autores del proyecto de resolución de las 28 Potencias, no les preocupasen el persistente empeoramiento de la relación de intercambio, las medidas de carácter proteccionista, el Mercado Común Europeo y la Trade Expansion Act of 1962 de los Estados Unidos de América. También Australia desea que la conferencia se reúna lo antes posible. La necesidad de preparar esta conferencia meticulosamente es indudable, aunque se sabe que se cuenta ya con una documentación abundante y, por otra parte, que en virtud de la resolución 917 (XXXIV) del Consejo se ha autorizado a la Comisión Preparatoria a utilizar los trabajos del AGAAC y de otras organizaciones internacionales. En estas condiciones, la tarea de dicha Comisión se facilitará mucho.

5. El Sr. CHOCRON (Venezuela) subraya, en nombre de su delegación, que figura entre los autores del proyecto de resolución de las 28 Potencias, que gracias al texto presentado se evitan ciertas consideraciones teóricas, por lo demás superfluas, para determinar los elementos precisos que habrán de permitir a los países en vías de desarrollo acercarse a los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, en la declaración que hizo ante la Comisión (795a. sesión), admitió que las posibilidades de actuación de las Naciones Unidas se habían ampliado repentinamente con la decisión de convocar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; pero si se quiere sacar de ésta todo el partido posible, es menester ir más allá de los principios generales y señalar los temas concretos que podrían constituir el programa de dicha conferencia. Esta es la finalidad que se ha tomado en cuenta en el proyecto de resolución de las 28 Potencias. En los considerandos sexto, séptimo y octavo se enumeran los obstáculos que se oponen al progreso de los países en proceso de desarrollo y se ofrece una imagen fiel de la situación crítica por que atraviesan estos países, cuyo porvenir depende de sus recursos en divisas. En cuanto a la parte dispositiva, Venezuela hace suyas las explicaciones detalladas que han formulado los representantes de Indonesia, el Pakistán y Nigeria.

6. El orador estima, por otra parte, que una Comisión Preparatoria más amplia estará en mejores condiciones para examinar cuidadosamente los problemas complejos y sutiles que confrontan los países en vías de desarrollo. Además, la conferencia deberá celebrarse en una fecha lo más cercana posible, ya que de la rapidez de los trabajos depende la prontitud con que pueda reorganizarse el comercio internacional en forma que favorezca a los países en vías de desarrollo. El representante de Venezuela espera que los miembros de la Comisión aúnen sus esfuerzos por lograr que el proyecto de resolución de las 28 Potencias sea aprobado por unanimidad.

7. El Sr. STANOVNIK (Yugoslavia) estima que, en la fase actual de los debates, convendría poner en claro no sólo los objetivos de los autores del proyecto de resolución de las 28 Potencias, sino también los móviles que les animan, los medios que se presten para lograr los objetivos propuestos y algunas cuestiones de orden técnico que puedan dar lugar a confusión. Es necesario ante todo precisar la actitud general de los autores del proyecto de resolución ya que, como se desprende de la intervención del representante de la Unión Soviética (822a. sesión), hay cierta confusión al respecto. Los autores no prevén la celebración de una conferencia que abarque totalmente las esferas del comercio y el desarrollo económico, cosa que no haría más que añadir dificultades a las ya existentes, sino una conferencia que estudie la influencia de los problemas comerciales en el progreso de los países en vías de desarrollo. A fin de hacer comprender lo que les incitó a limitar de esta manera el alcance de la conferencia, quizá sea útil hacer una reseña de la evolución del comercio internacional durante los tiempos modernos.

8. Al final de la época napoleónica, el valor total de las exportaciones mundiales era de 550 millones de dólares; 50 años más tarde esta cifra ascendía a 5.000 millones de dólares; a principios del siglo XX, se había duplicado; en el momento de la gran crisis

económica, era de 33.000 millones de dólares; después de la segunda guerra mundial, se registra un progreso fantástico: el valor total de las exportaciones mundiales pasó de 48.000 millones de dólares en 1948 a 55.000 millones en 1950 y a 131.300 millones en 1961. Las estadísticas de la Sociedad de las Naciones demuestran que hasta 1913 el comercio internacional se había desarrollado a un ritmo del 3,2% por año; los documentos del AGAAC indican que de 1950 a 1960 ese ritmo pasa del 6% anual.

9. Examinando a continuación la parte que corresponde a los productos manufacturados en las exportaciones internacionales, el Sr. Stanovnik cita las estadísticas siguientes: de las guerras napoleónicas a la primera guerra mundial, el 37%; en 1951, el 45,9%; en 1960, el 54%. Resulta, por consiguiente, lógico concluir que los productos primarios han visto descender considerablemente la parte que les correspondía en el comercio internacional. Las consecuencias se presentan claramente a la luz de otro grupo de estadísticas: en 1876, la parte correspondiente a los países no industrializados en las exportaciones mundiales era del 29%; durante la primera guerra mundial, era del 33%; en vísperas de la segunda guerra mundial, del 38%; pero en 1953, había vuelto al 31,5%, acusando en seguida un descenso notable, hasta que en 1961 sólo fue del 24,3%.

10. Cabe preguntarse entonces cuáles son las causas de tal evolución. En primer término, los prodigiosos progresos de la técnica, especialmente durante los últimos 10 años, pero que ya eran muy notables a raíz de la primera guerra mundial. En esa época, las exportaciones afectaban sobre todo a los productos textiles y alimenticios; desde entonces, han surgido nuevos sectores industriales que han registrado un desarrollo extraordinario: la industria química, la industria de aparatos eléctricos constituyen ejemplos de ello. Estas industrias utilizan una cantidad mucho menor de material importado o de productos básicos e incorporan un "valor añadido" mucho más importante durante el proceso de transformación. Si se agrega a este fenómeno el aumento considerable del mercado de productos sintéticos, sólo cabe concluir que el progreso de la técnica exige una profunda transformación en la estructura del comercio internacional. No basta con decir que los países en vías de desarrollo desean intensificar sus intercambios comerciales; hay que añadir que no podrían hacerlo sin que previamente se hubieran desarrollado en forma tal que pudieran comerciar:

11. Es preciso advertir también la importancia de ciertas políticas económicas que afectan a la producción agrícola, utilizando los impuestos internos como medio de acción, o que llevan consigo la intervención del Estado en el sector económico; también esto influye en la repartición de los recursos en el mundo, que no puede ser igual a la de una época en que el comercio era libre y en que la intervención del Estado no ejercía una influencia tan determinante. Ahora viene a añadirse el fenómeno de la integración regional; se lo puede explicar o justificar, y los países en vías de desarrollo serían los primeros en desear participar en este movimiento en el camino del progreso, pero la cuestión reside en saber si este progreso seguirá siendo patrimonio de unos pocos, o se distribuirá ampliamente en forma que asegure la prosperidad del mundo entero.

12. ¿Cuál es, en efecto, la situación? La Comunidad Económica Europea absorbe el 25% de las importa-

ciones mundiales; si a ella se asocia el Reino Unido, habrá que añadir el 10%; con los Estados Unidos, como consecuencia de las negociaciones entabladas en virtud de la Trade Expansion Act of 1962, sería necesario añadir otro 20%. En esta forma, este grupo, que representa el 25% de las exportaciones mundiales, concentrará detrás de un muro arancelario único del 60% al 65% del comercio mundial. No es de sorprender, entonces, que los países en vías de desarrollo experimenten inquietud ante las consecuencias de una política restrictiva de las agrupaciones económicas regionales. A este propósito, el Sr. Stanovnik desea asegurar al representante de Italia que no se ha deslizado ninguna intención malévola en el noveno considerando del proyecto de resolución de las 28 Potencias, ya que lo menos que podían hacer los autores del texto era expresar su inquietud. Es cierto que existen agrupaciones económicas regionales de países en vías de desarrollo, como dijo el representante de Italia, pero existe una diferencia fundamental entre éstas y aquéllas. La agrupación de los países de Europa no tiene en sí misma nada de censurable, pero el hecho es que se extiende más allá de Europa, y que no es admisible que un continente se una dividiendo a otro. Si algunos de los países del África asociados a la Comunidad Económica Europea deben tener derecho a un trato preferencial, tanto mejor, pero ¿por qué es preciso que otros países de África sean objeto de una política discriminatoria?

13. Volviendo a las tendencias económicas mundiales y a la influencia que ejercen sobre los países en vías de desarrollo, el orador subraya otro hecho nuevo acaecido en el último decenio, a saber, que el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas ha pasado de 60 a 110. Este aumento significa que todos los países del mundo se hacen cada vez más interdependientes. El representante de Argelia ha expresado en forma realista el problema de los países en vías de desarrollo: no pueden aumentar su independencia económica sino mediante la integración de sus economías en el marco de una economía mundial fundada en la interdependencia.

14. Así, pues, las Naciones Unidas deben esforzarse al mismo tiempo por construir un mundo unido en la interdependencia y por reforzar la independencia de cada país. En el momento actual, la mayoría de los países insuficientemente desarrollados son naciones pequeñas que dependen de la exportación de un número limitado de productos. Si desean desarrollarse mediante la diversificación de sus productos e industrializándose, es preciso que importen en mayor cantidad artículos manufacturados y, sobre todo, bienes de capital. Ahora bien, sus exportaciones, que constituyen su única fuente de divisas, tropiezan con las barreras que levantan los países industriales. Esta reducción de su capacidad de importación es tanto más trágica cuanto que se sabe, como el Estudio Económico Mundial, 1958^{1/} lo ha demostrado plenamente, que un país insuficientemente desarrollado para aumentar sus ingresos, debe importar más que un país desarrollado. Así, para elevar su ingreso en un 1%, el país industrializado debe aumentar en un 0,5% sus importaciones procedentes de los países de producción primaria, mientras que los países en vías de desarrollo deben aumentar en un 1,5% sus importaciones procedentes de los países industrializados. Asimismo, un país desarrollado puede elevar sus ingresos en un 4% aumentando en un 2% sus exportaciones, en tanto que un país insuficientemente desarrollado cuyas exportaciones

aumentasen en un 2% sólo aumentarían sus ingresos en un 1,3%. Por consiguiente, la liberalización de los intercambios o el simple desarrollo del comercio no impedirá que aumente la disparidad que existe entre los países desarrollados y los países insuficientemente desarrollados. Sólo un cambio radical de la estructura misma de los intercambios permitiría invertir la tendencia: he aquí una cuestión que la Conferencia no deberá dejar de considerar.

15. Si la situación actual es tan poco alentadora, cabe preguntarse si resulta necesario convocar una conferencia. El Sr. Stanovnik está persuadido de ello, porque existen varios remedios. Lo importante sería renunciar a la contradicción que se manifiesta actualmente en la actitud de los países industrializados: esos países están dispuestos a liberalizar su comercio entre ellos "para crear intercambios", pero se niegan a tomar las mismas medidas respecto de los países insuficientemente desarrollados a fin de no "desorganizar el mercado". No hay razón alguna para establecer en esa forma dos pesos y dos medidas e impedir que los intercambios se repartan de la mejor manera posible en todos los países del mundo, en tanto que se intenta ya repartirlos entre los países desarrollados. Sólo aplicando los mismos principios en escala mundial se respetará verdaderamente la Carta de las Naciones Unidas.

16. Es necesario también aumentar el volumen de los intercambios entre los países en vías de desarrollo. Es inadmisibles, en efecto, que los países insuficientemente desarrollados que agrupan a la mitad de la población mundial sólo hayan exportado entre ellos un 4% de las exportaciones mundiales en 1876, un 12,5% en 1938, un 8,2% en 1953 y un 6% en 1961. Según el Estudio Económico Mundial, 1961 (E/3624/Rev.1), la producción de los países en vías de desarrollo aumentó en un 89% durante los 10 últimos años, y representa en adelante el 17% de la producción mundial. Existen, pues, enormes posibilidades para desarrollar los intercambios entre estos países, incluso si para ello es preciso resolver de antemano diversos problemas de transporte o levantar las restricciones del intercambio. Conviene, pues, desdeñar tanto menos estas posibilidades, cuanto que la naturaleza y la calidad de los productos fabricados en un país insuficientemente desarrollado pueden adaptarse mejor a las necesidades de las poblaciones de modestos ingresos que los productos fabricados en países donde reina la abundancia.

17. El tercer remedio consistiría en diversificar geográficamente los intercambios. Por ejemplo, los intercambios entre países insuficientemente desarrollados y los países socialistas son todavía muy débiles, aunque aumentan rápidamente, pasando del 0,5% de la totalidad del comercio mundial en 1953 al 1,1% en 1961. Se trata de una cuestión que interesa vivamente a los países en vías de desarrollo y que deberá ser estudiada en la futura conferencia. En términos generales, el último informe del AGAAC planteó el problema en forma muy clara en el pasaje siguiente: "Es preciso atenuar la situación paradójica actual de que estos últimos países [los países industrializados] conceden una ayuda financiera muy importante a los menos desarrollados para facilitar su progreso económico y, al mismo tiempo, impiden el acceso a sus mercados a exportaciones que son el fruto de ese progreso".^{2/}

^{1/} Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1959.II.C.1.

^{2/} Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Las Actividades del AGAAC en 1961/62 (Ginebra, julio de 1962), pág. 15.

18. La fórmula "asistencia sin comercio" no resuelve nada. La conferencia deberá buscar soluciones a corto plazo, y especialmente estudiar los diversos planes de compensación financiera propuestos. Deberá también volver a examinar los diversos acuerdos relativos a productos básicos especiales, porque tienen excesiva tendencia a favorecer a los grandes exportadores a expensas de los países pequeños; como algunos productos son muy sensibles, tal vez será preciso también concertar acuerdos no ya producto por producto, sino por grupos de productos. Será preciso también buscar los medios de aumentar la demanda mediante la supresión de medidas fiscales nocivas. Desgraciadamente, todas estas medidas útiles a corto plazo no modificarán las perspectivas a largo plazo. Ahora bien, estas últimas apenas son alentadoras. El informe de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos (E/3644) demuestra que la relación de intercambio de los países insuficientemente desarrollados era en 1961 inferior en un 30% al nivel de 1951, lo que representa un descenso de un tercio. Un país como Uganda tuvo que exportar en 1961 doble cantidad de productos que en 1951 para no obtener más que la misma suma en valor. El único remedio consiste, pues, en establecer precios equitativos.

19. Una vez definidas las medidas, queda por saber quién las adoptará. La próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo es evidentemente el lugar más indicado, a condición de que esté bien preparada. Como el número de miembros de la Comisión Preparatoria fijado por el Consejo Económico y Social en su resolución 917 (XXXIV) era evidentemente insuficiente, es alentador que el representante de los Estados Unidos haya declarado que no tiene objeciones a que se aumente. Si por desgracia, es todavía imposible ampliar la composición del Consejo Económico y Social, por lo menos es preciso asegurar que la Comisión Preparatoria sea lo más representativa posible. En efecto, si no participan en sus trabajos representantes de todas las principales Potencias interesadas, el éxito de la Conferencia se encontrará gravemente comprometido, como se encontrará también comprometido si los miembros de la Comisión no son expertos que se encuentran perfectamente al corriente de los problemas contemporáneos.

20. El tema principal del programa de la Conferencia deberá referirse a los problemas comerciales de los países en vías de desarrollo. Los autores del proyecto de resolución de las 28 Potencias no estiman que el problema del comercio entre Oriente y Occidente deba también recibir prioridad. No es que ignoren que el total de las exportaciones de los países socialistas, que producen del 30% al 37% de la producción mundial, hacia los países industrializados del Oeste, que producen del 40% al 50% de la producción mundial, son extraordinariamente débiles: 1,6% de las exportaciones totales del mundo en 1953 y 2,3% en 1961. Hay, pues, ahí un problema evidente, pero es de tal índole que de nada serviría estudiarlo al mismo tiempo que los problemas de los países en vías de desarrollo. No se trata, en efecto, de una cuestión que afecte a la estructura de los intercambios, sino que se desprende de la guerra fría; si es verdad que no hay que olvidarlo, tampoco conviene alimentar la ilusión de que con una simple conferencia comercial se podrá resolver el problema.

21. La otra cuestión controvertida es la de saber si conviene crear una organización o un organismo de

las Naciones Unidas para el comercio internacional. Los autores del proyecto de resolución han examinado muy de cerca y con simpatía las enmiendas presentadas al respecto (A/C.2/L.651/Rev.1). Consideran, sin embargo, que es preciso establecer un ambiente de confianza y guardarse de toda precipitación. En efecto, algunas palabras corren el peligro de tener consecuencias imprevisibles. El desarrollo de los debates ha dado origen a nuevos problemas que afianzan al Sr. Stanovnik en su convicción de que el texto prudente del proyecto inicial es preferible. El des-acuerdo no se refiere al fondo, sino a las posibles repercusiones. No conviene perder de vista la desgraciada historia de la organización internacional de comercio que debía establecerse en virtud de la Carta de La Habana y que oportunamente recordó el representante del Brasil. A fin de alcanzar los objetivos que todos buscan, es preferible avanzar paso a paso, y no tratar de imponer una solución que no sería aplicada. Se puede ciertamente lamentar, pero no ignorar, que todavía es imposible en este momento realizar una revolución del comercio y que el único camino posible es el de la evolución. Sin duda, la creación de una organización debería ser el resultado lógico de toda solución fundamental para los problemas del comercio, pero no es preciso forzar prematuramente la decisión y conviene dejar el campo libre a la Conferencia. Esta tendrá todas las atribuciones necesarias para decidir si una organización es necesaria o no. Lo que los autores del proyecto de resolución buscan es que haya efectivamente un mecanismo adecuado para poner en práctica las soluciones que se den a los problemas comerciales de los países insuficientemente desarrollados.

22. Cuando todo está en juego, es preferible ser francos. El Sr. Stanovnik no ocultará, pues, que piensa más en una evolución del AGAAC, que en la creación revolucionaria de una organización mundial. Desde hace 14 años, el AGAAC ha creado entre sus 38 miembros, que representan el 80% del comercio mundial, vínculos innumerables que sin duda pueden desaparecer, pero que no por ello dejan de existir. Es poco probable que los países del AGAAC renuncien de la noche a la mañana a 400 acuerdos que han concertado y que abarcan cerca de 60.000 derechos aduaneros. Por otra parte, desde hace algún tiempo, el carácter del AGAAC se ha modificado ligeramente. Ya el artículo XVIII disponía que podía ser necesario recurrir a una ayuda especial del Estado para favorecer el desarrollo económico y que, en ciertas circunstancias, la concesión de esta ayuda en forma de medidas de protección estaba justificada. Desgraciadamente, este punto que podría haber resultado ventajoso para los países insuficientemente desarrollados, ha sido objeto de prolongadas deliberaciones, y sólo en noviembre de 1961, cuando se celebró la reunión de Ministros de las Partes Contratantes, se reconoció claramente la necesidad de estas medidas. Sin embargo, esta nueva actitud sólo dará todos sus frutos si se traduce en actos concretos. La Conferencia deberá, pues, formular recomendaciones precisas dirigidas al AGAAC o a los demás organismos comerciales pertinentes.

23. La conferencia estará llamada a adoptar múltiples medidas en cuanto respecta a la compensación financiera, a los acuerdos sobre productos o a la coordinación de las políticas entre países desarrollados y países insuficientemente desarrollados, a fin de que esos últimos establezcan sus planes de producción conociendo los de los países desarrollados. A este

respecto, la delegación de los Países Bajos, animada por el Profesor Tinbergen, ha hecho por otra parte una sugerencia muy juiciosa proponiendo que los países desarrollados concentren su producción en los sectores que exigen grandes conocimientos técnicos y renuncien a las industrias básicas más sencillas que podrían ser emprendidas por los países en vías de desarrollo. Todo esto llevará a modificar la estructura de los intercambios internacionales o, si se prefiere, la división internacional del trabajo.

24. Lo que importa no es crear una organización por sí misma, sino actuar en función de la evolución que se desea y estudiar las relaciones entre los diversos problemas a fin de someter a la futura conferencia sobre el comercio un plan de medidas prácticas. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio no corresponde más que a un capítulo de la Carta de La Habana y, en conjunto, no ha aprovechado hasta ahora más que a los países desarrollados. Convendría aplicar ahora un nuevo capítulo de esa carta, el que se refiere al comercio de productos básicos. Para la expansión de su comercio, los países en vías de desarrollo no pueden contar únicamente con las restricciones aduaneras. Las restricciones cuantitativas son necesarias y continuarán siéndolo. Es preciso, pues, dar una nueva interpretación del artículo XVIII del Acuerdo General y una ampliación de todo el concepto del AGAAC. Si se acepta la idea de que ciertas restricciones cuantitativas habrán de permanecer, se habrán sentado las bases del desarrollo del comercio internacional.

25. En cuanto al programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, está claramente definido en el proyecto de resolución de las 28 Potencias. Hay, desde luego, una vasta documentación sobre los problemas que han de tratarse, pero las personalidades que participen en la Conferencia deberán tener una gran experiencia en las cuestiones que se estudien, de suerte que la documentación no plantee problemas para la preparación de la Conferencia. El objeto de ésta debe ser proponer medidas concretas. Por esa razón, los autores del proyecto insisten en que a la mayor brevedad posible se nombre un secretario general de la Conferencia. Su función sería casi tan importante como la de la Comisión Preparatoria. Debería estar en contacto con todos los círculos económicos del mundo y conocer perfectamente sus ideas, lo que le permitiría trazar el camino a la Comisión Preparatoria y preparar propuestas prácticas que habrían de examinarse en la Conferencia.

26. La resolución 917 (XXXIV) del Consejo Económico y Social fija la reunión de la Comisión Preparatoria para principios de la primavera de 1963, a fin de que presente su informe al período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social. El proyecto de resolución pide que se convoque la Comisión en enero, a fin de que presente su informe al período de sesiones de primavera del Consejo. Nada parece oponerse a ello, ya que de todos modos la Comisión sólo dispondrá de tres meses para terminar sus trabajos. La convocación de la Conferencia en junio de 1963 ha sido objeto de otra objeción. Se ha estimado que los grandes países comerciales no estarían listos antes de 1964. Sin embargo, esos países participarán en la reunión ministerial del AGAAC de marzo de 1963, y los ministros no asistirán ignorando lo que ocurre. Si el proyecto de resolución insiste en la reunión de la Conferencia en junio de 1963, es por

la urgencia de los problemas que se plantean a los países en vías de desarrollo. En 1963 pueden ocurrir acontecimientos que compliquen el conjunto de la cuestión si la Conferencia no se celebra hasta 1964. No es la fecha misma la que preocupa a los autores del proyecto, sino más bien el temor de ver a los países en vías de desarrollo enfrentados de nuevo con arreglos que han de tomar o dejar.

27. No hay en las Naciones Unidas dos categorías de países, una de las cuales es la privilegiada. En el momento en que se dibuja el futuro lejano de la humanidad, los países en vías de desarrollo tienen derecho a estar presentes y a exponer sus propios argumentos directamente, y no por conducto de intermediarios. La interdependencia de los países del mundo es un hecho hoy reconocido. Nadie puede actuar sin que sus actos tengan repercusiones sobre los demás y sin provocar una reacción. La situación de los países en vías de desarrollo, que ven disminuir la parte que les corresponde en el comercio internacional, ofrece la prueba de esta interdependencia y demuestra que es en ella donde hay que apoyarse para edificar el mundo previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

El Sr. Lewandowski (Polonia) ocupa la Presidencia.

28. El Sr. ARKADYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), ejerciendo su derecho de respuesta, manifiesta que en la intervención del representante de Yugoslavia se observan algunas contradicciones.

29. El Consejo Económico y Social, en su 34º período de sesiones, en el cual tomó parte el representante de la URSS, examinó dos proyectos de resolución, en uno de los cuales, presentado por muchos países, entre los que figuraba la propia Yugoslavia, se pedía que se convocase en 1963 una conferencia internacional sobre los problemas del comercio, lo cual coincide precisamente con la propuesta de la URSS. Se pusieron en juego diversas influencias para que se adoptase el nuevo título de "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo". Aunque el representante de la URSS votó en favor del referido proyecto de resolución, estimaba que la Asamblea General podría aún examinarlo e introducir en él ciertas aclaraciones, tanto en lo que respecta a la fecha como al programa de la conferencia. Por lo demás, se trata de cuestiones que deben ser estudiadas por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas — que podrán aportar sus contribuciones exponiendo los problemas extraordinariamente importantes que les afecten —, y no sólo por los 18 miembros del Consejo Económico y Social.

30. El representante de Yugoslavia objeta que en el proyecto de la URSS se descuida el problema del desarrollo. Pero la conferencia a que se refiere el proyecto que apoya el representante de Yugoslavia se titula "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo" y en ella, ateniéndose a la buena lógica, habrán de examinarse los problemas del comercio en general y su influencia en el desarrollo económico. Si se desea incluir otros problemas del desarrollo económico como, por ejemplo, la industrialización de los países insuficientemente desarrollados, la planificación económica, la reforma agraria y el aprovechamiento de los recursos naturales, sería necesario preparar la conferencia a base de otro plan, lo que exigiría más tiempo. Hay una contradicción entre el título del proyecto de reso-

lución que apoya el representante de Yugoslavia y el programa que él prevé para la conferencia. Es preciso cambiar el uno o el otro. Esta falta de lógica es inadmisibles en el momento en que se convoca la primera conferencia sobre los problemas del comercio. El proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS es, en sí, perfectamente claro y lógico y en él se pide que se convoque una conferencia internacional en la que se examinarán los problemas del comercio en general y los problemas comerciales que plantea el desarrollo económico.

31. Cuestión distinta es la de los problemas que esta conferencia habrá de examinar. Según la propuesta de la Unión Soviética, deberá limitarse al estudio de las cuestiones del comercio internacional, ya que como el propio representante de Yugoslavia lo ha reconocido, le será imposible ocuparse de todos los problemas que podrían plantearse al respecto. Pero el representante de Yugoslavia ha excluido la cuestión del comercio entre los países del Oriente y del Occidente, entre los países socialistas y los países desarrollados de Europa y de otros continentes y también la del comercio con los países insuficientemente desarrollados, so pretexto de que esos problemas se relacionan con la guerra fría. Sin embargo, ateniéndose a este criterio, no habría que seguir examinando los problemas del desarme, de los ensayos de armas nucleares ni del colonialismo. Las naciones del mundo se han reunido precisamente con el objeto de impedir el conflicto armado y de disipar la guerra fría y de buscar un entendimiento entre países de diferente estructura política, social y económica. El comercio entre la Comunidad Económica Europea y la Unión Soviética aumenta año tras año. Por su parte, la Unión Soviética ha puesto en guardia a los países miembros de la Comunidad contra las políticas que perjudican a los intereses mutuos y trata de encontrar soluciones prácticas a estos problemas. No hace falta que, so pretexto de que estas cuestiones son un aspecto de la guerra fría, se prohíba su examen o se las considere como tabú.

32. Refiriéndose luego a la organización internacional de comercio, cuya creación se solicita en el proyecto de resolución de la Unión Soviética, el orador cree ver en la intervención del representante de Yugoslavia cierto rechazo implícito a la enmienda propuesta por Birmania, Brasil, Etiopía, Irak, Líbano y Siria (A/C.2/L.651/Rev.1), que deja margen para que la referida conferencia examine la posibilidad de crear una organización de tal índole. Nada impide que una proposición constructiva como ésta se someta a la consideración de la conferencia, que habrá de pronunciarse sobre ella así como sobre otras cuestiones importantes. La información de que en marzo de 1963 se celebrará una reunión de Ministros de las Partes Contratantes del AGAAC confirma una vez más el hecho de que los problemas del comercio internacional deben examinarse sobre una base colectiva. Esta debería ser más amplia que la del AGAAC, lo que confirma la necesidad de una organización internacional de comercio. Hay, además de otros países, 66 Estados Miembros de las Naciones Unidas que no pertenecen al AGAAC y que no quedarían comprendidos en sus decisiones. Tal situación no es aceptable. El AGAAC podría hacer creer que no hay desigualdad en el mundo y que los países poco desarrollados pueden esperar. Pero el AGAAC es un club cerrado. El Japón, por ejemplo, espera que se le admita desde hace tres años y nadie podría decir cuánto tiempo

habrán de esperar los países que se han independizado hace poco.

33. Si se quiere que la conferencia sobre los problemas del comercio produzca resultados prácticos, hace falta crear una organización internacional que se encargue de poner en práctica sus decisiones. Tal organización sería en lo futuro un órgano ejecutivo que abordaría el examen de los problemas del comercio y pondría en práctica las resoluciones respectivas. La organización internacional de comercio desempeñaría, además, un papel extraordinariamente importante para ciertos países que, como los países árabes del Oriente Medio, no forman parte de ninguna comisión económica regional. Finalmente, esa organización serviría para defender a los países insuficientemente desarrollados contra la presión que ejercen las agrupaciones económicas cerradas o los monopolios. En lugar de quedar abandonados a su propia suerte, dichos países sabrían a quién recurrir cuando su comercio se viese comprometido o cuando se los hiciese víctimas de medidas discriminatorias.

34. El Sr. MONTENEGRO (Nicaragua) juzga que el equilibrio del comercio internacional juega un papel primordial en la evolución actual y que los países en vías de desarrollo cifran grandes esperanzas en el proyecto de resolución de las 28 Potencias. La cuestión de las barreras comerciales y de las medidas discriminatorias que entorpecen el intercambio comercial e impiden que los países poco desarrollados tengan acceso a los mercados internacionales es de vital importancia y no ha recibido hasta ahora la atención que merece, en momentos en que el comercio de productos manufacturados ha sido ya objeto de numerosos acuerdos. Como ha dicho el representante de Costa Rica, son los países insuficientemente desarrollados los que pagan el aumento de salarios y la elevación del nivel de vida de los países industrializados.

35. Nicaragua se encuentra en la fase inicial de su desarrollo y sus recursos de divisas dependen de los ingresos que obtiene de la exportación de productos básicos. La disminución de estos ingresos tiene repercusiones inmediatas en la economía del país. Por ejemplo, la baja de los precios del café en el mercado internacional ha obligado al Banco de Nicaragua a absorber las pérdidas de los productores, que, en la actualidad, se han convertido en sus deudores. Por esa razón, los países de la América Central han concertado un acuerdo regional que tiene por objeto permitir a sus miembros el acceso a los mercados internacionales pero no crear una agrupación cerrada. Desde el momento de su creación, las Naciones Unidas han prestado su concurso a la causa de la paz, tratando de mantener el equilibrio entre las grandes Potencias y de impedir una catástrofe. Pero en el campo económico la situación sigue siendo crítica y la mayor parte de la población del mundo soporta aún el hambre, las enfermedades y la miseria. Por ello, es necesario celebrar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y, al respecto, la delegación de Nicaragua apoya el proyecto de resolución de las 28 Potencias, así como la subenmienda de Birmania (A/C.2/L.656), en la que se prevé la posibilidad de crear una institución que se encargue del comercio internacional, aunque cree que tal medida no es indispensable.

Atribuye gran importancia a la preparación de la conferencia y aprueba la idea de ampliar la composición de su Comisión Preparatoria. La delegación de Nicaragua espera que las naciones se unirán para hacer

que triunfe la causa de la justicia en las relaciones internacionales.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.